

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN A DENUNCIAS CIUDADANAS DE COMISARÍA MUNICIPAL-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Trámite orientado a atender denuncias ciudadanas sobre Construcciones ilegales sin permiso, Edificar sin respetar retiros determinados den la zonificación respectiva, Adosar sin contar con el permiso del vecino, Publicidad exterior sin los debidos permisos, Ocupación indebida del espacio público, Daños a bienes de uso público, Trabajos de movimientos de tierra sin permiso, Llevar a cabo actividades económicas sin contar con la Licencia Única de Funcionamiento, Falta de cerramiento frontal y aceras en predios particulares, Falta de mantenimiento en los frentes y fachadas y Destrucción de la vía pública
¿A quién está dirigido?	<p>Permite a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, presentar denuncias relacionadas con presuntas infracciones a las ordenanzas y normativas municipales dentro del cantón Rumiñahui.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acto Administrativo de Inicio de Proceso Administrativo Sancionador
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>Presencial</p> <ol style="list-style-type: none">1. Formulario de Denuncia Ciudadana, debidamente llenado y firmado por el denunciante.2. Fotografías impresas del lugar o evidencia que respalde la denuncia presentada. <p>Requisitos Específicos: Casos que NO se pueden aceptar denuncias en la Comisaría Municipal del GADMUR.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Crianza y Faenamamiento de Animales (Dirigir su solicitud a AGROCALIDAD)2. Sobre el tema de Áridos, Pétreos, Áreas Verdes, Arbolado Urbano, Fauna Urbana, Fuentes Móviles de Ruido y Gestores Ambientales (Dirigir su solicitud a la Dirección de Gestión Ambiental del GADMUR)3. Linderos, servidumbres, humedades, filtraciones y demás temas particulares (Dirigir su solicitud ante los Jueces de lo Civil)
¿Cómo hago el trámite?	<p>Procedimiento Presencial</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ingreso de la denuncia:<ul style="list-style-type: none">• El ciudadano presenta en ventanilla de la Comisaría Municipal el Formulario de Denuncia Ciudadana, debidamente completado, junto con los requisitos habilitantes (fotografías impresas del lugar u otras evidencias que respalden la denuncia).2. Revisión y trámite:<ul style="list-style-type: none">• La Comisaría Municipal revisa la información presentada y realiza el análisis correspondiente conforme a la normativa vigente.3. Respuesta al ciudadano:

- De ser procedente, se emite el **acto de inicio del procedimiento administrativo sancionador** y se notifica al denunciante.

Plazo de respuesta:

El tiempo estimado de atención es de **30 a 180 días laborables**, dependiendo de la complejidad y particularidad de la denuncia.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- **Balcón de Servicios - GAD Municipal de Rumiñahui**
Dirección: Calle Montúfar N.º 251 y Espejo, cabecera cantonal del GADMUR. <https://maps.app.goo.gl/ztu4sUUX41a9tMtr8>
- **Plataforma Municipal de Rumiñahui – Ventanilla de Comisaría Municipal**
Dirección: Calle Quito y Av. Atahualpa. <https://maps.app.goo.gl/MPRMLeHVUgzo3uM8>

Horario de atención: De lunes a viernes, de 07h30 a 16h00.

Base Legal

- [Código Orgánico Administrativo](#). Art. Art. 252.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios
Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec
Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia